

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CHEVIGNON NEW SITE, NEW EXPERIENCE Chevignon.com.co. (Actividad Comercial)

1. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD.

La Actividad Comercial es realizada por la sociedad MERCADEO Y MODA S.A.S identificada con el NIT. 800169352-6 y domiciliada en la ciudad de MEDELLÍN (Antioquia).

2. VIGENCIA.

La Actividad iniciará el día viernes 29 de septiembre de 2017 y finalizará el día domingo 19 de noviembre de 2017.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La Actividad Comercial es válida para Colombia.

4. Quedan expresamente excluidos de participar los empleados de MERCADEO Y MODA S.A.S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO.

a. Descripción general:

Podrán participar por una Moto Royal Enfield Bullet Classic 350 Edición Especial Chevignon, las personas, mayores de edad, domiciliadas en Colombia que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica y que lean, comprendan y acepten los términos y condiciones. El concurso se llevará a cabo por el lanzamiento del rediseño de la Tienda Online www.chevignon.com.co a partir del día 29 de septiembre de 2017 al 31 de octubre de 2017.

Chevignon anunciará el concurso por medio de sus redes sociales, vía e-mail y a través del sitio web.

El cliente deberá tener un monto mínimo de compras en la Tienda Online por valor de quinientos mil pesos (\$500.000.00) y responder a una encuesta sobre el rediseño del sitio que se enviara al correo electrónico registrado.

La encuesta se enviará a todas las personas que realicen una compra en la Tienda Online independiente del monto de compra. Una vez se responda la encuesta y se cumpla el monto mínimo acumulado en compras, el cliente clasifica para participar por la moto.

Una vez se responda la encuesta y se cumpla el monto mínimo acumulado en compras, el cliente clasifica para participar por la moto.

El ganador será la persona que, una vez este calificado para participar, tenga el mayor monto acumulado por compras en la Tienda Online dentro del rango de tiempo definido.

Para participar, la persona puede realizar el número de transacciones que desee y llegar al monto mínimo o superarlo, teniendo en cuenta que es indispensable diligenciar la encuesta en su totalidad una única vez.

Los requisitos del concurso serán publicados en las redes sociales de Chevignon y los Términos y Condiciones estarán en la landing page del concurso <http://chevignon.com.co/lanzamiento>.

El ganador se comunicará a través de la landing page del concurso (<http://chevignon.com.co/lanzamiento>) y via Email a la base de datos de la marca en la semana del 20 al 24 de noviembre de 2017.

b. Resumen del Procedimiento y Requisitos para Participar: Para participar se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Realizar mínimo una compra por valor de \$500.000, o acumular este monto en varias compras en la Tienda Online www.chevignon.com.co.
- 2) La persona puede realizar el número de transacciones que desee para llegar al monto mínimo y poder participar. El monto mínimo acumulado para participar es de \$500,000 (quinientos mil pesos).
- 3) Indispensable diligenciar la encuesta en su totalidad. La encuesta se envía al correo electrónico registrado en la compra y desde ese correo se debe diligenciar la encuesta.
- 4) El participante debe seguir comprando para ser el cliente con mayor monto de compras acumuladas.
- 5) El participante debe ser mayor de edad.
- 6) El participante debe estar domiciliado en Colombia.

7. ELECCIÓN DEL GANADOR Y FORMA DE CONTACTO.

a. Se determinará un (1) posible ganador de acuerdo al concursante que ocupe el primer lugar del ranking, es decir, será la persona que una vez diligencie la encuesta, haya realizado el mayor monto en compras en la Tienda Online superando un monto acumulado de \$500.000.

b. La forma de contacto del posible ganador se llevará a cabo una vez se comuniquen los ganadores la semana del 20 al 24 de noviembre de 2017 y se realizará de la siguiente

manera: al tratarse de un cliente de la Tienda Online, no será necesario solicitarle sus datos porque ya fueron previamente registrados. Un funcionario de Chevignon intentará establecer contacto telefónico con éste en tres (3) oportunidades, de no establecer contacto, se realizarán de nuevo tres (3) intentos al día siguiente, así lograr obtener contacto con el ganador.

Al cliente acceder a los trámites del traspaso de la moto, se asume que acepta el premio. Una vez el ganador acepte el premio se estará anunciando públicamente a través de las redes sociales y la landing page del concurso <http://chevignon.com.co/lanzamiento>.

Si no logra ser contactado después de estos intentos o no acepta el premio se procede a contactar el segundo en el ranking, llevando a cabo el mismo protocolo hasta elegir un ganador final.

8. PREMIO QUE LA COMPAÑÍA ENTREGARÁ.

Chevignon entregará al ganador una Moto Royald Enfield Bullet Classic 350 Edición Especial Chevignon. La moto tiene las siguientes características.

MOTOR	
Tipo	Monocilíndrico, 4 tiempos, doble bujía.
Cilindrada	346cc.
Potencia Máxima	19.8 CV @ 5250 rpm.
Torque Máximo	28 Nm @ 4000 rpm.
Sistema de Encendido	Por bobina transistorizada.
Caja de Cambios	5 velocidades de toma constante.
Sistema de Arranque	Eléctrico / Patada.
CHASIS Y SUSPENSIÓN	
Tipo	Tubular diagonal simple utilizando el motor para mejorar la resistencia.
Suspensión Delantera	Telescópica con horquilla de 35mm y 130mm de recorrido.
Suspensión Trasera	Doble amortiguador con 5 posiciones de ajuste en precarga y recorrido de 80mm.
FRENOS Y NEUMÁTICOS	
Freno Delantero	Disco de 280mm y doble pinza.
Freno Trasero	Tambor de 153mm sencillo de expansión interna.

Para más detalles de la ficha técnica, visitar www.royalenfield.com.



El premio no tiene cambio y no es canjeable por dinero ni por producto y es personal e intransferible.

Los impuestos de rodamiento, SOAT y matrícula, serán asumidos por el ganador. Estos pagos deberán ser cancelados a las personas o entidades competentes previamente informadas por el responsable al ganador antes de la entrega del premio. Es requisito que para la entrega del premio el ganador se encuentre al día o se ponga al día en impuestos e infracciones de tránsito para recibir el premio.

La aceptación del premio está sujeta al pago del por lo menos el 50% del valor de los trámites que asume el ganador. El no pago de la totalidad de los trámites exigidos con plazo hasta el 31 de enero del 2018, se entenderá como renuncia expresa. En este caso, se entregará la moto al ganador que ocupe el segundo lugar en el ranking del mayor monto acumulado en las fechas definidas previamente y se realizará el mismo proceso de entrega del premio ya descrito.

9. PROCESO DE ENTREGA DEL MISMO.

El premio se entregará en el lugar, en el horario y en la fecha establecida por la marca en acuerdo con el ganador y una vez se tengan los impuestos de rodamiento, SOAT y matrícula como pagado; y una vez el ganador esté al día en impuestos e infracciones de tránsito.

Los gastos en los que se incurra para retirar la moto después del momento de la entrega, corren por cuenta del ganador. El ganador deberá presentar documento de identidad en el momento de la entrega. En caso de ser necesario el traslado de la moto a otra ciudad distinta a Medellín, Chevignon asumirá los gastos de envío. El traslado debe realizarse a un taller de motos autorizado por Royal Enfield.

El ganador deberá firmar un documento en donde se exprese de manera clara el recibido de su premio en el acta que se levante para tal efecto, esta acta se les entregará en el momento en que se pacte la entrega.

En caso de que el ganador no pueda reclamar la moto por no encontrarse en la ciudad o por motivos personales, deberá otorgar en debida forma un poder especial para reclamarla, a una persona de su elección. El apoderado deberá llevar el documento mediante el cual el ganador otorga poder especial para que reclame el premio. Dicho poder debe estar autenticado en notaría. El poder deberá estar debidamente firmado por el ganador y debe contener los datos de identificación del ganador y de la persona que reclama el premio (nombre completo, cédula y teléfono de contacto) y además, debe llevar una fotocopia de la cédula o de cualquier documento que demuestre mayoría de edad y la autenticidad del ganador y una copia de la cédula del apoderado.

El ganador acepta el premio recibido y libera al Organizador (Chevignon) de cualquier responsabilidad que pueda sufrir por la ganancia ocasional del premio. Asimismo, el ganador deberá proporcionar toda la documentación que le sea solicitada por el organizador para poder recibir el premio.

La marca no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el participante sea descalificado del concurso, sin posibilidad de poder reingresar a éste. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

10. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO/EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.

El simple hecho de participar en la Actividad Comercial implica la total aceptación de los términos y condiciones presentes. Los datos personales suministrados por el titular/participante solo serán tratados por MERCADEO Y MODA S.A.S, con la única finalidad

de contactar a los ganadores para la entrega del premio. En caso de identificarse fraude o datos erróneos, MERCADEO Y MODA S.A.S puede descalificar al participante y/o cancelar la actividad. El participante es el único responsable de cualquier acción, reclamación o solicitud que se presente a MERCADEO Y MODA S.A.S por la publicación. MERCADEO Y MODA S.A.S presume la buena fe de sus participantes de que los contenidos son propios y se mantiene indemne de cualquier reclamación por parte de terceros por derechos de autor. Toda información que el usuario publique en la cuenta de Instagram por fuera del mensaje directo a MERCADEO Y MODA S.A.S, cuando se contactan los ganadores no será tenida como confidencial, y por lo tanto no estará sujeta a lo dispuesto para la política de tratamiento de datos de MERCADEO Y MODA S.A.S. MERCADEO Y MODA S.A.S. no será responsable en caso de que un usuario registre información falsa e ingrese a la página de esta manera, tampoco ostentando responsabilidad alguna por el uso del sitio que éste último haga bajo falsos supuestos. MERCADEO Y MODA S.A.S. podrá tomar la decisión de descalificar a alguno de los participantes de esta actividad en caso de detectar alguna acción fraudulenta o compartir contenido obsceno en previa motivación de su acto de descalificación. Se prohíbe la publicación en la página de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. MERCADEO Y MODA S.A.S. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento. MERCADEO Y MODA S.A.S. podrá hacer uso comercial de las imágenes que se compartan con los hashtags del concurso para replicarlas en sus redes sociales.